Diario Oficial de
JUEVES, 2 DE SEPTIEMBRE DE 2004 Número 102
EXTREMADURA

S U M A R I O

II. Autoridades y Personal

1.— NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología

Funcionarios en prácticas.— Resolución de 20 de agosto de 2004, de la Secretaría General de Educación, por la que se regula la fase de prácticas de los aspirantes cuya selección fue hecha pública por las Comisiones de Selección del procedimiento selectivo para ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y Profesores de Música y Artes Escénicas 10904

III. Otras Resoluciones

Consejería de Presidencia

Recursos. Emplazamientos.— Resolución de 23 de agosto de 2004, de la Dirección General de Protección Civil, Interior y Espectáculos Públicos, por la que se emplaza a los posibles interesados en el Recurso Contencioso Administrativo, promovido por D. Julio Filoso Jiménez, contra la Resolución de la Consejería de Presidencia de la Junta de Extremadura, de fecha 2 de febrero de 2004, recaída en expediente sancionador incoado por infracción al Reglamento de Espectáculos Taurinos 10907

Consejería de Fomento

Capacitación Profesional.— Resolución de 25 de agosto de 2004, de la Dirección General de Transportes, por la que se publica la lista definitiva de admitidos y excluidos, así como el calendario, horario y lugar de celebración de las pruebas de constatación de la capacitación profesional de los Consejeros de Seguridad para el Transporte de Mercancías Peligrosas por Carretera y por Ferrocarril, en la Comunidad Autónoma de Extremadura .. 10908

Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología

Educación. Becas.— Resolución de 10 de agosto de 2004, del Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología, por la que se hace pública la composición de la Comisión de Valoración y Seguimiento de la convocatoria de Becas complementarias para la corrección de

desigualdades en el acceso a la Educación Postobligatoria, previa a la Universidad 10908

Sentencias. Ejecución.— Resolución de 16 de agosto de 2004, de la Secretaría General de Educación, por la que se dispone la ejecución de la sentencia nº 442/2004 emitida por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el recurso contencioso-administrativo nº 647/2002 10909

Sentencias. Ejecución.— Resolución de 16 de agosto de 2004, de la Secretaría General de Educación, por la que se dispone la ejecución de la sentencia nº 786/2004 emitida por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el recurso contencioso-administrativo tramitado por el procedimiento ordinario nº 585/2002 10910

Prácticas de estudios. Ayudas.— Resolución de 17 de agosto de 2004, del Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología, por la que se resuelve la concesión de ayudas para la realización de prácticas reconocidas en los planes de estudios conducentes a la obtención de las distintas titulaciones implantadas en la Universidad de Extremadura 10911

Formación del Profesorado. Ayudas.— Resolución de 17 de agosto de 2004, del Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología, por la que se resuelve la primera concesión de ayudas económicas individuales para la participación en actividades de formación del profesorado 10914

V. Anuncios

Consejería de Economía y Trabajo

Notificaciones.— Edicto de 27 de julio de 2004, por el que se notifica la Propuesta de Sanción a una empresa 10917

Notificaciones.— Edicto de 16 de agosto de 2004, por el que se notifica la Propuesta de Sanción a una empresa 10918

Consejería de Fomento

Información pública.— Anuncio de 9 de julio de 2004, sobre construcción de planta de tratamientos de subproductos animales. Situación: Paraje "Dehesilla", parcela 7 del polígono 2. Promotor: Tratamientos Almaraz, S.L., en Almaraz 10918

Consejería de Desarrollo Rural

Vías pecuarias.— Anuncio de 23 de julio de 2004, de exposición pública de propuesta de deslinde de vías pecuarias en el término municipal de Casas de Don Pedro 10918

Vías pecuarias.— Anuncio de 23 de julio de 2004, de exposición pública de propuesta de deslinde de vías pecuarias en el término municipal de Esparragosa de Lares 10919

Vías pecuarias.— Anuncio de 23 de julio de 2004, de exposición pública de propuesta de deslinde de vías pecuarias en el término municipal de Monterrubio de la Serena 10919

Vías pecuarias.— Anuncio de 23 de julio de 2004, de exposición pública de propuesta de deslinde de vías pecuarias en el término municipal de Puebla de Alcocer 10919

Vías pecuarias.— Anuncio de 2 de agosto de 2004, de exposición pública de propuesta de deslinde de vías pecuarias en el término municipal de Monterrubio de la Serena 10919

Vías pecuarias.— Anuncio de 2 de agosto de 2004, de exposición pública de propuesta de deslinde de vías pecuarias en el término municipal de Benquerencia de la Serena 10920

Vías pecuarias.— Anuncio de 2 de agosto de 2004, de exposición pública de propuesta de deslinde de vías pecuarias en el término municipal de Castuera 10920

Servicio Extremeño de Salud

Concurso.— Resolución de 20 de agosto de 2004, de la Gerencia de Área de Badajoz, por la que se convoca por procedimiento abierto mediante el sistema de concurso público, cuyo objeto es el suministro de prótesis para neurocirugía. Expte.: CS/01/07/05/CA 10920

Concurso.— Anuncio de 9 de agosto de 2004, por el que se convoca a pública licitación por el sistema de

concurso, la contratación de "Servicio de hemodiálisis ambulatoria para pacientes del Servicio Extremeño de Salud". Expte.: CSP/00/03/04/CA 10921

Concurso.— Anuncio de 23 de agosto de 2004, por el que se convoca a pública licitación, por el sistema de Concurso Abierto, la contratación del suministro de Reactivos de Hematología para el Hospital "Virgen del Puerto" de Plasencia, para el ejercicio 2005. Expte.: CS/08/25/04/CA 10922

Notificaciones.— Edicto de 13 de agosto de 2004, sobre notificación del Pliego de Cargos del expediente disciplinario nº 10/04/S que se sigue contra Don Sergio Schillaci Álvarez 10923

Diputación Provincial de Cáceres

Pruebas selectivas.— Anuncio de 19 de agosto de 2004, sobre la convocatoria de una plaza de Aparejador o Arquitecto Técnico 10924

Pruebas selectivas.— Anuncio de 19 de agosto de 2004, sobre la convocatoria de una plaza de Farmacéutico 10924

Pruebas selectivas.— Anuncio de 19 de agosto de 2004, sobre la convocatoria de dos plazas de Arquitectos ... 10924

Pruebas selectivas.— Anuncio de 19 de agosto de 2004, sobre la convocatoria de una plaza de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos 10925

Pruebas selectivas.— Anuncio de 19 de agosto de 2004, sobre la convocatoria de una plaza de Ayudante de Vías y Obras o Ingeniero Técnico de Obras Públicas 10925

Pruebas selectivas.— Anuncio de 19 de agosto de 2004, sobre la convocatoria de tres plazas de Delineantes .. 10925

Pruebas selectivas.— Anuncio de 19 de agosto de 2004, sobre la convocatoria de una plaza de Encargado de Almacén 10926

Pruebas selectivas.— Anuncio de 19 de agosto de 2004, sobre la convocatoria de una plaza de Cocinero 10926

Pruebas selectivas.— Anuncio de 19 de agosto de 2004, sobre la convocatoria de seis plazas de Auxiliares de Administración General 10926

Pruebas selectivas.— Anuncio de 19 de agosto de 2004, sobre la convocatoria de dos plazas de Administrativos de Administración General 10927

Pruebas selectivas.— Anuncio de 19 de agosto de 2004, sobre la convocatoria de una plaza de A.T.S./D.U.E. 10927

Pruebas selectivas.— Anuncio de 19 de agosto de 2004, sobre la convocatoria de una plaza de Médico (Especialista en Psiquiatría) 10927

Pruebas selectivas.— Anuncio de 20 de agosto de 2004, sobre la convocatoria mediante promoción interna de una plaza de Conductor de Interior 10927

Pruebas selectivas.— Anuncio de 20 de agosto de 2004, sobre la convocatoria de dos plazas de Conductores Maquinistas 10928

Pruebas selectivas.— Anuncio de 20 de agosto de 2004, sobre la convocatoria de una plaza de Oficial Electricista 10928

Pruebas selectivas.— Anuncio de 20 de agosto de 2004, sobre la convocatoria de dos plazas de Mecánicos 10928

Ayuntamiento de Villanueva de la Serena

Urbanismo.— Anuncio de 6 de agosto de 2004, sobre Proyecto de Reparcelación y Urbanización de los polígonos nºs 03 y 04 del Enclave 5.A: "Plaza de la Estación" 10928

Federación Extremeña de Columbicultura

Convocatoria.— Anuncio de 30 de julio de 2004, sobre la convocatoria de elecciones a miembros de la Asamblea General y Presidente de la Federación 10929

Federación Extremeña de Pesca

Convocatoria.— Anuncio de 23 de agosto de 2004, sobre la convocatoria de elecciones a miembros de la Asamblea General y Presidente 10929

Federación Extremeña de Patinaje

Convocatoria.— Anuncio de 6 de agosto de 2004, sobre la convocatoria de elecciones a miembros de la Asamblea General y Presidente 10929

II. Autoridades y Personal

I.— NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESOLUCIÓN de 20 de agosto de 2004, de la Secretaría General de Educación, por la que se regula la fase de prácticas de los aspirantes cuya selección fue hecha pública por las Comisiones de Selección del procedimiento selectivo para ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y Profesores de Música y Artes Escénicas.

La Resolución de 26 de marzo de 2004 (D.O.E. nº 39, de 3 de abril) por la que se convoca procedimiento selectivo para ingreso en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y Profesores de Música y Artes Escénicas, establece en el punto 11.3 de la base XI la necesidad de realizar un periodo de prácticas tuteladas cuya finalidad es comprobar la aptitud para la docencia de los aspirantes seleccionados, que no estén exentos de su realización o evaluación.

Procede, pues, de acuerdo con la base XI de la citada Resolución de convocatoria, regular el desarrollo de estas prácticas docentes y determinar la composición de las Comisiones Calificadoras que han de valorarlas.

En consecuencia, vista la propuesta formulada por la Dirección General de Personal Docente, esta Secretaría General de Educación ha resuelto:

Primero.- Constitución de las Comisiones Calificadoras:

1. En cada provincia, se constituirá una Comisión Calificadora integrada por el Jefe de Servicio de Inspección de la Dirección Provincial de Educación, que actuará como Presidente; el Jefe de la Unidad de Programas Educativos, un Inspector de Educación y dos Directores de centros designados por el Director Provincial de Educación.

2. Las Comisiones Calificadoras deberán constituirse dentro del plazo de 15 días, contados a partir del siguiente al de la publicación en el Diario Oficial de Extremadura de la presente Resolución. La constitución de las Comisiones no podrá tener lugar sin la presencia de todos los miembros que la integran, salvo que concurran circunstancias especiales cuya apreciación corresponderá al Director Provincial de Educación. De tal acto de constitución, se levantará el acta correspondiente.

Asimismo, en el plazo de diez días después de su constitución remitirán dicho acta a la Dirección General de Personal Docente.

3. El Director Provincial de Educación procederá a la sustitución de los miembros de estas Comisiones que, por causas justificadas, hayan de causar baja en las mismas.

4. Las Comisiones Calificadoras organizarán las actividades de formación e inserción de la fase de prácticas, nombrarán a los profesores-tutores y evaluarán a los aspirantes al término del proceso.

Segundo.- Designación del tutor:

1. El tutor será designado por la Comisión Calificadora, a propuesta del Director del centro, preferentemente entre los Jefes del Departamento didáctico al que pertenezca y del centro en que el aspirante desarrolle las prácticas. En el caso de Departamentos Unipersonales, cuyo único miembro sea el propio profesor en prácticas, su tutor será el Jefe del Departamento didáctico que por su contenido se considere más próximo al de la especialidad de éste, designado por la Comisión Calificadora, a propuesta del Director del centro.

En el caso de los tutores de la especialidad de Psicología y Pedagogía, del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, su nombramiento podrá recaer en el jefe de departamento de un centro distinto al de destino de aspirante, cuando en dicho centro no exista jefe de departamento de orientación, o en el Director del Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica cuando el aspirante hubiera sido destinado a uno de esos equipos.

2. Las funciones del profesor-tutor consistirán en asesorar, informar y evaluar tal como se indica en el apartado siguiente al funcionario en prácticas sobre la organización y funcionamiento del centro y de sus órganos de gobierno, de participación y de coordinación didáctica, sobre la programación didáctica de las enseñanzas que les corresponda impartir, así como sobre los proyectos educativo y curricular del centro. El profesor-tutor podrá asistir a las clases que imparta el aspirante si así lo considera conveniente para el desarrollo de sus funciones, así como admitir en las suyas al profesor en prácticas.

3. Al final del periodo de prácticas, el profesor-tutor emitirá un informe en el que exprese su valoración sobre los aspectos que

se contienen en el anexo a esta Resolución, así como otros datos que considere de interés, y lo remitirá a la Comisión Calificadora. Los profesores tutores de los funcionarios en prácticas de la especialidad de Psicología y Pedagogía emitirán su informe conforme al anexo correspondiente.

Tercero.- Actividades de inserción y formación:

1. Las actividades de inserción en el puesto de trabajo a que se refiere el punto 11.3 de la base XI de la Resolución de 26 de marzo de 2004 consistirán en el desarrollo de actividades tuteladas por el profesor-tutor en relación a la programación de aula y la evaluación de los alumnos, así como en la información sobre el funcionamiento de los órganos de gobierno y de participación en la organización de actividades escolares y extraescolares y de coordinación didáctica, con especial atención a las actividades realizadas en las horas de tutoría de alumnos.

2. Las actividades de inserción de los profesores en prácticas de la especialidad de Psicología y Pedagogía consistirá en el desarrollo de actividades tuteladas por el profesor-tutor en relación con el apoyo a los procesos de enseñanza y aprendizaje, al plan de acción tutorial, al plan de orientación académica y profesional y a los programas de diversificación curricular.

3. Las actividades de formación serán programadas por la Comisión Calificadora, bien como actividades específicas para los aspirantes, bien dentro de la oferta general de formación. Versarán sobre la didáctica de las materias atribuidas a la especialidad del aspirante, y sobre temas de contenido educativo general: elaboración de los proyectos educativos y curricular, evaluación, tutoría y medidas de atención a la diversidad. Su duración no será inferior a veinte horas a lo largo de todo el periodo de prácticas que podrán computarse como actividades complementarias en el horario del aspirante. El desarrollo de estas actividades será informado por los responsables de la actividad, si se trata de una oferta específica, o mediante el certificado correspondiente si se trata de actividades incluidas en la oferta general.

Cuarto.- Evaluación de los profesores en prácticas:

1. Los aspirantes elaborarán un informe final en el que harán una valoración de las dificultades encontradas y de los apoyos recibidos. Este informe será entregado al término de la fase de prácticas a la Comisión Calificadora.

2. La evaluación de los aspirantes será efectuada por la Comisión Calificadora a partir de los informes emitidos por el profesor-tutor, el Director del centro, los responsables de las actividades de formación y, en su caso, el Inspector responsable del centro. Los informes del profesor-tutor y del Director del centro se ajustarán a los modelos que figuran en el anexo a esta Resolución, y se expresarán en los términos "Satisfactorio" o "No satisfactorio". En su valoración se tendrá en cuenta el informe elaborado por el funcionario en prácticas. El juicio de la Comisión Calificadora se expresará en término de "apto" o "no apto".

El Presidente de la Comisión Calificadora, en el caso que lo considere necesario, dispondrá que el Inspector de Educación del centro en el que presta servicios el funcionario que está realizando las prácticas, visite dicho centro y evalúe sus aptitudes didácticas en el aula. El informe del Inspector se añadirá a los del Director y profesor-tutor para que, junto con el informe final realizado por el funcionario en prácticas, sirvan para la evaluación que debe hacer la Comisión calificadora.

3. Las Comisiones no podrán redactar acta definitiva de "apto" o "no apto", sin la presencia, al menos del Presidente y la mitad del resto de los miembros de la Comisión. En todo caso, si después de constituida la Comisión, razones de fuerza mayor o causas imprevistas determinaran la imposibilidad de la comparecencia de alguno de los Vocales o del mismo Presidente, habrán de ser puestos tales extremos en conocimiento del Director Provincial de Educación, que resolverá lo procedente.

4. La Comisión Calificadora trasladará al Director Provincial de Educación la relación de funcionarios en prácticas con la calificación obtenida, para su remisión a la Dirección General de Personal Docente.

5. Los aspirantes que no superen la fase de prácticas realizarán éstas durante el curso académico 2005/06, ocupando el número de orden siguiente al del último seleccionado en su especialidad. En caso de no poder incorporarse a la siguiente promoción por no haberse convocado ese año procedimiento selectivo de ingreso al mismo cuerpo y especialidad, realizarán la fase de prácticas durante el curso 2005/06.

Quienes no superen este periodo de prácticas por segunda vez perderán todos los derechos a su nombramiento como funcionario de carrera por resolución motivada de esta Secretaría General de Educación.

Quinto.- Duración de las prácticas:

1. Las prácticas se considerarán concluidas al término del segundo trimestre del curso escolar para aquellos profesores que se hubieran incorporado el 9 de septiembre a su realización, las mismas podrán realizarse en puestos o sustituciones de profesorado correspondiente a su especialidad o especialidades análogas que demande el servicio docente, siempre que exista un periodo de permanencia en el mismo centro de tres meses como mínimo. Las Comisiones dispondrán de un plazo de veinte días a partir del 15 de abril próximo, sin perjuicio de lo indicado en el punto tercero de este apartado, para redactar el acta final y la enviarán a la Dirección General de Personal Docente, pudiendo, igualmente, si así lo estimara necesario, emitir un informe complementario sobre el desarrollo de las actuaciones de las Comisiones Calificadoras.

2. En el acta final a la que se alude en el apartado anterior se incluirá tanto a los profesores en prácticas que deban ser evaluados como aquellos que estén exentos de la evaluación de las mismas según lo establecido en el apartado 9.4 de la base IX de la Resolución de convocatoria. En ambos casos se hará constar la especialidad por la que han sido seleccionados en el procedimiento selectivo de ingreso.

3. Con fecha 30 de abril de 2005, se darán por finalizadas las prácticas para aquellos profesores que hayan prestado servicios durante un periodo de seis meses, contados a partir de la incorporación al centro, sin perjuicio de que sigan atendiendo a sus actividades docentes hasta su nombramiento como funcionario de carrera.

A los profesores que el 30 de abril de 2005 hayan prestado servicios por tiempo inferior a seis meses, le serán computados dichos servicios, contados a partir de la incorporación al centro, a efectos de completar el periodo contemplado en el párrafo anterior. Para ello, las Comisiones se considerarán constituidas con carácter permanente hasta la evaluación de los funcionarios en prácticas a que se refiere el presente apartado e irán remitiendo las actas finales correspondientes, en el plazo de cinco días a partir del último de cada mes.

Sexto. Los profesores en prácticas que en algún supuesto excepcional estuviesen destinados en alguna extensión u otra clase de centro extramuros del Instituto correspondiente serán considerados como pertenecientes, a los efectos de esta evaluación, al Instituto a que dicho centro está vinculado orgánicamente.

Séptimo. Contra la presente Resolución, que es definitiva en vía administrativa, los interesados podrán interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación conforme a lo establecido en los artículos 107, 109, 110, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo del domicilio del demandante o el correspondiente a la sede de este órgano administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Mérida a 20 de agosto de 2004.

El Secretario General de Educación
(P.D. Orden de 29 de diciembre de 1999,
D.O.E. nº 152 de 30 de diciembre),
ÁNGEL BENITO PARDO

ANEXO

Funcionario en prácticas

Cuerpo Especialidad

Centro Público

Indicadores para el informe del profesor- tutor	Satisfactorio	No satisfactorio
1. Cumplimiento de la programación didáctica del Departamento.		
2. Aplicación de estrategias metodológicas adecuadas y del modelo de evaluación continua y formativa.		
3. Adaptación de la programación a sus alumnos (programación de aula y práctica docente).		
4. Participación en las actividades del Departamento.		
5. Atención a la diversidad del alumnado, particularmente con los que presenten necesidades educativas especiales, en su caso.		

Indicadores para el informe del Profesor tutor (Psicología y Pedagogía)	Satisfactorio	No satisfactorio
1. Elaboración y desarrollo del plan anual de actuación.		
2. Adaptación de las intervenciones a las características de los alumnos y del centro		
3. Apoyo a otros profesores (tutores, departamentos didácticos) en actividades de diversificación y orientación.		

Indicadores para el informe del Director del Centro	Satisfactorio	No satisfactorio
1. Cumplimiento del horario personal.		
2. Integración en el claustro de profesores y en la comunidad educativa.		
3. Participación en las actividades del centro, tanto escolares como extraescolares y complementarias.		
4. Capacidad de relación y comunicación con los alumnos.		

III. Otras Resoluciones

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN de 23 de agosto de 2004, de la Dirección General de Protección Civil, Interior y Espectáculos Públicos, por la que se emplaza a los posibles interesados en el Recurso Contencioso Administrativo, promovido por D. Julio Filoso Jiménez, contra la Resolución de la Consejería de Presidencia de la Junta de Extremadura, de fecha 2 de febrero de 2004, recaída en expediente sancionador incoado por infracción al Reglamento de Espectáculos Taurinos.

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Badajoz, se hace público el recurso contencioso-administrativo tramitado por procedimiento abreviado nº 139/2004, promovido por D. JULIO FILOSO JIMÉNEZ, contra la resolución de la Consejería de Presidencia de la Junta de Extremadura de fecha 2 de febrero de 2004, recaída en expediente sancionador incoado por infracción al Reglamento de Espectáculos Taurinos.

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse, si a su derecho conviniera, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Nº 2 de Badajoz, en relación con el citado Procedimiento Abreviado, en el plazo de nueve días a contar desde la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 23 de agosto de 2004.

El Director General de Protección Civil,
Interior y Espectáculos Públicos,
FRANCISCO MIGUEL SÁNCHEZ CALZADO

CONSEJERÍA DE FOMENTO

RESOLUCIÓN de 25 de agosto de 2004, de la Dirección General de Transportes, por la que se publica la lista definitiva de admitidos y excluidos, así como el calendario, horario y lugar de celebración de las pruebas de constatación de la capacitación profesional de los Consejeros de Seguridad para el Transporte de Mercancías Peligrosas por Carretera y por Ferrocarril, en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

De acuerdo con la Orden de 27 de mayo de 2004, publicada en el Diario Oficial de Extremadura de 17 de junio, por la que se convocan pruebas de constatación de la capacitación profesional de los Consejeros de Seguridad para el Transporte de Mercancías Peligrosas por Carretera y por Ferrocarril, en esta Comunidad Autónoma, esta Dirección General de Transportes,

R E S U E L V E :

Primero: Hacer pública la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en los tablones de anuncio de esta Consejería, Paseo de Roma, s/n., de Mérida, Servicios Territoriales de Cáceres, Avda. Primo de Rivera, 2 y de Badajoz, Avda. de Europa, 10, así como en la página Web de la Junta de Extremadura en Internet, dirección http://fomento.juntaex.es.

Segundo: Los ejercicios correspondientes a cada prueba, tanto para el acceso a la capacitación de Consejeros de Seguridad como para la renovación de la misma, se celebrarán en el Centro Regional de Transportes, sito en Ctra. EX-209 Mérida-Montijo, km. 0,5, desde Mérida, con arreglo al siguiente calendario:

Día 11 de septiembre de 2004.

Ejercicio (Acceso a la Capacitación y renovación de la misma)	Hora
Transporte por Carretera	
Todas las Especialidades	09,00
Clase I	09,00
Materias líquidas con el nº de identificación de Naciones Unidas 1202,1203 y 1223	11,15
Transporte por Ferrocarril	
Todas las Especialidades	11,15

Mérida, 25 de agosto de 2004.

El Director General de Transportes,
(Por Resolución de 12 de julio de 2004,
D.O.E. nº 81 de 15 de julio)
El Director General de Infraestructuras,
MATÍAS MARTÍNEZ-PEREDA SOTO

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESOLUCIÓN de 10 de agosto de 2004, del Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología, por la que se hace pública la composición de la Comisión de Valoración y Seguimiento de la convocatoria de Becas complementarias para la corrección de desigualdades en el acceso a la Educación Postobligatoria, previa a la Universidad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 15 de julio de 2004 (D.O.E. nº 88 de 31 de julio), por la que se regula la convocatoria de becas complementarias para la corrección de desigualdades en el acceso a la Educación Postobligatoria, previa a la Universidad.

R E S U E L V O

Artículo único.- Nombrar como miembros de la Comisión de Valoración y Seguimiento, de la Convocatoria de becas complementarias para la corrección de desigualdades en el acceso a la Educación Postobligatoria, previa a la Universidad.

COMISIONES PROVINCIALES:

• COMISIÓN PROVINCIAL (BADAJOZ):

Presidente:

– D. Andrés Núñez de Lemas. Jefe de la Unidad de Programas Educativos en quien delega el Director Provincial de Educación.

Vocales:

– D. Manuel Barrado Sánchez. Representante del Servicio de Inspección.

– Dª Mª José Díaz Corcobado. Representante del Negociado de Alumnos y Servicios Complementarios.

– Dª Josefa J. Domínguez Martín. Representante del Negociado de Becas.

– Dª Mª Isabel Rubio Toscano. Representante del Negociado de Becas.

Secretaria:

– Dª María Dolores Monte Bueno. Funcionaria de la Dirección Provincial de Educación de Badajoz.

• COMISIÓN PROVINCIAL (CÁCERES):

Presidente:

– Dª Emilia Guijarro Gonzalo. Directora Provincial de Educación de Cáceres.

Vocales:

– D. Jesús Andrés Serrano Diego. Representante del Servicio de Inspección.

– Dª Manuela Fernández Martín. Representante del Negociado de Alumnos y Servicios Complementarios.

– D. Arturo Rodríguez Rodríguez. Representante del Negociado de Becas.

– D. Juan José Pérez Asensio. Representante del Negociado de Becas.

Secretario:

– D. Moisés Rodríguez Jiménez. Funcionario de la Dirección Provincial de Educación de Cáceres.

• COMISIÓN REGIONAL

Presidente:

– Ilmo. Sr. D. Rafael Rodríguez de la Cruz. D.G. de Formación Profesional y Promoción Educativa

Vocales:

– Dª Manuela Fernández Martín. Representante de la Dirección Provincial de Cáceres.

– Dª Mª José Díaz Corcobado. Representante de la Dirección Provincial de Badajoz.

– Dª Carmen Martín Chacón. Representante de la Dirección General de Formación Profesional y Promoción Educativa.

– D. Juan Antonio Jiménez Bernalte. Representante de la Dirección General de Formación Profesional y Promoción Educativa.

– D. Alfonso Amor Reviriego. Representante de la Dirección General de Formación Profesional y Promoción Educativa.

Secretaria:

– Dª Isabel Herrero Soria. Funcionaria de la Dirección General de Formación Profesional y Promoción Educativa.

Mérida, a 10 de agosto de 2004.

El Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología,
LUIS MILLÁN VÁZQUEZ DE MIGUEL

RESOLUCIÓN de 16 de agosto de 2004, de la Secretaría General de Educación, por la que se dispone la ejecución de la sentencia nº 442/2004 emitida por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el recurso contencioso-administrativo nº 647/2002.

En el Recurso Contencioso-Administrativo nº 647/2002, seguido en la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, interpuesto por D. Juan del Valle Menéndez, contra la Resolución de 7 de marzo de 2002, por la que se desestima del Recurso de Alzada interpuesto contra la lista definitiva de aprobados en la convocatoria de acceso al Cuerpo de Maestros en la Especialidad de Educación Física del año 2001, ha recaído sentencia nº 442 de fecha 25 de marzo de 2004.

De conformidad con lo establecido en los artículos 8 y siguientes del Decreto 59/1991, de 23 de julio, que regula la Tramitación Administrativa en la Ejecución de Resoluciones Judiciales, en la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y en la Orden de 29 de diciembre de 1999 de la Consejería de Presidencia por la que se delegan competencias en el Secretario General de Educación de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología.

R E S U E L V O

Primero.- Ejecutar la Sentencia nº 442 emitida por la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura recaída en Recurso Contencioso-Administrativo nº 647/2002, siendo el tenor literal del fallo el siguiente:

"Que debemos estimar y estimamos el recurso contencioso administrativo interpuesto por el procurador de los Tribunales Sr. Hernández Lavado en nombre y representación de D. Juan del Valle Menéndez contra la Resolución de 7 de marzo de 2002 de la

Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología, que se anula por no ser conforme a Derecho, reconociendo al demandante el derecho a ocupar el puesto correspondiente en las listas definitivas a que estos autos se contraen con la puntuación de 6,5377, sin costas".

Segundo.- Modificar la puntuación y el orden de los aspirantes seleccionados en la Especialidad de Educación Física del Cuerpo de Maestros, que se hizo público por Resolución de 17 de septiembre de 2001, de la Secretaría General de Educación (D.O.E. núm. 123, de 23 de octubre), en los siguientes términos:

2.1. Modificar la puntuación asignada a D. Juan del Valle Menéndez como aspirante seleccionado en la Especialidad de Educación Física del Cuerpo de Maestros, turno libre, reconociéndole una puntuación de 6,5377 puntos en lugar de los 5,8391 puntos que tenía reconocidos y, en consecuencia, rectificar el número de orden que ocupaba en la lista de seleccionados pasando del puesto 102 al 43.

2.2. Modificar el número de orden de la lista de seleccionados subsiguiente hasta el final de la lista, que bajan un puesto.

Mérida, a 16 de agosto de 2004.

El Secretario General de Educación,
(P.D. Orden de 29 de diciembre de 1999,
D.O.E. nº 152 de 30 de diciembre),
ÁNGEL BENITO PARDO

RESOLUCIÓN de 16 de agosto de 2004, de la Secretaría General de Educación, por la que se dispone la ejecución de la sentencia nº 786/2004 emitida por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el recurso contencioso-administrativo tramitado por el procedimiento ordinario nº 585/2002.

En el Recurso Contencioso-Administrativo tramitado por Procedimiento Ordinario nº 585/2002, seguido en la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, interpuesto por Dª María del Carmen Ruiz Frutos, contra la Resolución de la Secretaría General de Educación, sobre el proceso selectivo de acceso al Cuerpo de Maestros, de Educación Infantil y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios del mencionado Cuerpo, ha recaído sentencia nº 786 de fecha 25 de mayo de 2004.

De conformidad con lo establecido en los artículos 8 y siguientes del Decreto 59/1991, de 23 de julio, que regula la Tramitación Administrativa en la Ejecución de Resoluciones Judiciales, en la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y en la Orden de 29 de diciembre de 1999, de la Consejería de Presidencia por la que se delegan competencias en el Secretario General de Educación de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología.

R E S U E L V O

Primero.- Ejecutar la Sentencia nº 786 emitida por la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura recaída en Recurso Contencioso-Administrativo tramitado por el Procedimiento Ordinario nº 585/2002, siendo el tenor literal del fallo el siguiente:

"Que debemos estimar y estimamos parcialmente el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Procurador Sr. Hernández Lavado en nombre y representación de Dª María del Carmen Ruiz Frutos contra la resolución de fecha 7 de marzo de 2002 de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología, que se anula por no ser conforme a Derecho, condenando a la Administración demandada a otorgar a la recurrente la puntuación correspondiente méritos consignados en el folio 22 del expediente administrativo, sin costas".

Segundo.- Modificar la puntuación y el orden de los aspirantes seleccionados en la Especialidad de Educación Infantil del Cuerpo de Maestros, que se hizo público por Resolución de 17 de septiembre de 2001, de la Secretaría General de Educación (D.O.E. núm. 123, de 23 de octubre), en los siguientes términos:

2.1. Modificar la puntuación asignada a Dª María del Carmen Ruiz Frutos como aspirante seleccionado en la Especialidad de Educación Infantil del Cuerpo de Maestros, turno libre, reconociéndole una puntuación de 7,7890 puntos en lugar de los 7,6400 puntos que tenía reconocidos y, en consecuencia, rectificar el número de orden que ocupaba en la lista de seleccionados pasando del puesto 24 al 13.

2.2. Modificar el número de orden de la lista de seleccionados subsiguiente hasta el final de la lista, que bajan un puesto.

Mérida, a 16 de agosto de 2004.

El Secretario General de Educación,
(P.D. Orden de 29 de diciembre de 1999,
D.O.E. nº 152 de 30 de diciembre),
ÁNGEL BENITO PARDO

RESOLUCIÓN de 17 de agosto de 2004, del Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología, por la que se resuelve la concesión de ayudas para la realización de prácticas reconocidas en los planes de estudios conducentes a la obtención de las distintas titulaciones implantadas en la Universidad de Extremadura.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 6 de mayo de 2004, por la que se convocan ayudas para la realización de prácticas reconocidas en los planes de estudios conducentes a la obtención de las distintas titulaciones implantadas en la Universidad de Extremadura (D.O.E. nº 56, de 18 de mayo), y a tenor de lo que se establece en su artículo 9, a propuesta de la Comisión de Selección, haciendo uso de las atribuciones que tengo conferidas:

R E S U E L V O

Conceder las ayudas que se especifican en el Anexo adjunto.

Contra la presente Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el Excmo. Sr. Consejero de Educación Ciencia y Tecnología, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, tal y como disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica a la anterior.

Podrá también interponer directamente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, el correspondiente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida, 17 de agosto de 2004.

El Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología,
LUIS MILLÁN VÁZQUEZ DE MIGUEL

ANEXO

EXPEDIENTE	SOLICITANTE/Titulación	ART.	CUANTIA
PRA040001	SUAREZ MARCELO, PILAR I.T. Industrial/Electricidad	3A	2.447,28 €
PRA040002	SUAREZ MARCELO, PILAR I.T. Industrial/Mecánico	3A	2.447,28 €
PRA040003	SUAREZ MARCELO, PILAR I.T. Industrial/Electrónico	3A	2.224,8 €
PRA040004	SUAREZ MARCELO, PILAR Ingeniero Electrónico	3A	667,44 €
PRA040005	SUAREZ MARCELO, PILAR Ingeniero en Materiales	3A	778,68 €
PRA040006	SUAREZ MARCELO, PILAR Ingeniero Industrial	3A	2.447,28 €
PRA050007	SUAREZ MARCELO, PILAR Ing. T. Organización Industrial	3A	1.112,4 €
PRA040008	MARTIN MARIN, BEATRIZ D/Maestro en Educación Musical	3B	1.118,77 €
PRA040009	MARTIN MARIN, BEATRIZ D/Maestro en Educación Primaria	3B	978,74 €
PRA040010	MARTIN MARIN, BEATRIZ Lic. Antropología Social y Cultural	3B	1.118,77 €
PRA040011	MARTIN MARIN, BEATRIZ D/Maestro en Educación Física	3B	954,74 €
PRA040012	MARTIN MARIN, BEATRIZ D/Maestro en Lenguas Extranjeras	3B	895,5 €

EXPEDIENTE	SOLICITANTE/Titulación	ART.	CUANTIA
PRA040013	MARTIN MARIN, BEATRIZ		
	D/Maestro en Educación Social	3B	1.678,15 €
PRA040014	MARTIN MARIN, BEATRIZ		
	D/Maestro Educación Infantil	3B	1.118,77 €
PRA040015	PEREZ RUBIO, JOSE ANTONIO		
	Diplomado Ciencias Empresariales	3A	5.853,24 €
PRA040016	PEREZ RUBIO, JOSE ANTONIO		
	Diplomado en Turismo	3A	5.562 €
PRA040017	PEREZ RUBIO, JOSE ANTONIO		
	Lic. CC. Actuariales y Financieras	3A	3.559,68 €
PRA040018	VEGA VEGA, JOSE ANTONIO		
	Ingeniero Técnico Forestal	3B	1.711,06 €
PRA040019	VEGA VEGA, JOSE ANTONIO		
	Diplomado en Podología	3A	5.459,18 €
PRA040020	FERNANDEZ FERNANDEZ, ANTONIO		
	Diplomado en CC Empresariales	3A	5.358,6 €
PRA040021	FERNANDEZ FERNANDEZ, ANTONIO		
	Diplomado Relaciones Laborales	3A	4.004,64 €
PRA040022	FERNANDEZ FERNANDEZ, ANTONIO		
	Lic. Administración y Dirección de Empresas	3A	3.782,16 €
PRA040023	FERNANDERZ FERNANDEZ, ANTONIO		
	Licenciado en Economía	3A	1.223,64 €
PRA040024	FERNANDEZ FERNANDEZ, ANTONIO		
	L. Investigación y Técnicas de Mercado	3A	556,2 €
PRA040025	MACIAS MACIAS, MIGUEL		
	I.T. Diseño Industrial	3B	296,15 €
PRA040026	MACIAS MACIAS, MIGUEL		
	I.T. en Telecomunicaciones	3B	329,05 €
PRA040027	MACIAS MACIAS, MIGUEL		
	Diplomado en Enfermería	3B	329,05 €
PRA040028	MACIAS MACIAS, MIGUEL		
	I.T. en Topografía	3B	263,24 €
PRA040029	MACIAS MACIAS, MIGUEL		
	I.T. Informática de Gestión	3B	329,05 €
PRA040030	MACIAS MACIAS, MIGUEL		
	I.T. Informática de Sistemas	3B	329,05 €
PRA040031	GALINDO CASERO, ANTONIO		
	Diplomado Enfermería	3A	667,44 €
		3B	2.184,89 €
PRA040032	GALINDO CASERO, ANTONIO		
	Diplomado Terapia Ocupacional	3A	5.544,92 €
		3B	465,08 €
PRA040033	CORTES BECHIARELLI, EMILIO		
	Licenciado en Derecho	3A	6.010 €
PRA040034	TOVAR ANDRADE, JULIO JESUS		
	Licenciado en Veterinaria	3A	4.819 €
		3B	1.191 €
PRA040035	TOVAR ANDRADE, JULIO JESUS		
	Licenciado en Bioquímica	3B	315,88 €

EXPEDIENTE	SOLICITANTE/Titulación	ART.	CUANTIA
PRA040036	DEL VILLAR ALVAREZ, FERNANDO		
	L. CC. De la Educación Física y del Deporte	3B	921,34€
PRA040037	BARRANTES LOPEZ, MANUEL		
	Maestro en Educación Física	3B	618,61€
PRA040038	BARRANTES LOPEZ, MANUEL		
	Maestro todas las Titulaciones	3B	921,34€
PRA040039	BARRANTES LOPEZ, MANUEL		
	Licenciado en Psicopedagogía	3A	668,44€
PRA040040	BARRANTES LOPEZ, MANUEL		
	Maestro Educación Especial	3A	363,48€
PRA040041	BARRANTES LOPEZ, MANUEL		
	Maestro Audición y Lenguaje	3A	556,2€
PRA040042	BARRANTES LOPEZ, MANUEL		
	Maestro Lengua Extranjera	3A	111,24€
PRA040043	COLETO MARTINEZ, JOSE MIGUEL		
	I.T Explotaciones Agropecuarias	3A	2.669,76€
		3B	1.184,58€
PRA040044	COLETO MARTINEZ, JOSE MIGUEL		
	I.T. Hortofruticultura y Jardinería	3B	4.817,29€
PRA040045	COLETO MARTINEZ, JOSE MIGUEL		
	I. T. Industrias Agrarias y Alimentarias	3B	2.369,16€
PRA040046	COLETO MARTINEZ, JOSE MIGUEL		
	Ingeniero Agrónomo	3A	3.225,96€
		3B	987,15€
PRA040047	COLETO MARTINEZ, JOSE MIGUEL		
	L. CC. Y Tecnología de los Alimentos	3A	2.447,28€
		3B	329,05€
PRA040048	GONZALEZ LENA, MANUEL		
	Ingeniería Química	3B	1.283,29€
PRA040049	GONZALEZ LENA, MANUEL		
	Licenciado en Química	3B	2.138,82€
PRA040050	GONZALEZ LENA, MANUEL		
	Licenciado en Física	3B	65,81€
PRA040051	GONZALEZ LENA, MANUEL		
	Licenciado en Matemáticas	3A	2.224,8€
PRA040052	GONZALEZ LENA, MANUEL		
	Licenciado en Biología	3B	4.277,65€
PRA040053	GONZALEZ LENA, MANUEL		
	L. Ciencias Ambientales	3B	4.146,03€
PRA040054	GONZALEZ LENA, MANUEL		
	L. CC. Y Técnicas Estadísticas	3A	1.668,6€
PRA040055	GONZALEZ LENA, MANUEL		
	Licenciado en Enología	3A	1.668,6€
		3B	394,86€

RESOLUCIÓN de 17 de agosto de 2004, del Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología, por la que se resuelve la primera concesión de ayudas económicas individuales para la participación en actividades de formación del profesorado.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 8 de marzo de 2003, publicada en el Diario Oficial de Extremadura, nº 30 de 13 de marzo de 2004, a tenor de lo que se establece en su artículo 8 y a propuesta de la Comisión de Selección y Seguimiento, en uso de las atribuciones que tengo concedidas:

R E S U E L V O

Conceder las Ayudas que se especifican en el Anexo I y desestimar las solicitudes que se especifican en el Anexo II.

Contra la presente Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el Excmo. Sr. Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, tal y como disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica a la anterior.

Podrá también interponer directamente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, el correspondiente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida a 17 de agosto de 2004.

El Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología,
LUIS MILLÁN VÁZQUEZ DE MIGUEL

ANEXO I

NIF	APELLIDOS	NOMBRE	CANTIDAD CONCEDIDA (euros)
33982389G	ALISEDA CASADO	Mª ISABEL	62,08
06940703Q	ALONSO PÉREZ	PEDRO PABLO	267,68
09166126M	ALVES RODRIGUEZ	ALICIA	154,56
28948425G	AMARILLA PÉREZ	JUAN CARLOS	30
08857570V	ARROYO MAYO	SOLEDAD	110
28967725F	BARRIGA DE LA ROSA	Mª CONCEPCIÓN	190
07044533R	BASCO LÓPEZ DE LERMA	RICARDO	100,96
04531627Y	BELLO MONTERO	ENCARNACIÓN	165
76250433M	BIEDMA MILLÁN	Mª DOLORES	140
28475702T	BRACHI DOMÍNGUEZ	MERCEDES	64
28729064V	CABALLERO DÍAZ	OLGA	100
07852953V	CALLE VICENTE	ANA Mª	132,87
70314199W	CALVO ALMODOVAR	MARIA DEL CARMEN	296
52351529X	CARDADOR MOYANO	FRANCISCO JESÚS	118,4
33981142E	CASADO CALDERÓN	ENCARNACIÓN	43,52
09191699W	CORZO GARRANCHO	JULIANA	140
07046506L	DE LA CONCEPCIÓN GONZÁLEZ	JOAQUÍN	132,8
08691406M	DE TENA ABRIL	RAFAEL	218
33986537N	DEL CAMPO MARTÍN-MOYANO	HELIODORO LUIS	190
07845328M	DEL RÍO GONZÁLEZ	MARIO	112
31248228Z	DOMÍNGUEZ CARMONA	Mª CARMEN	133,12
80039771R	FABA VIZUETE	MARIA DEL CARMEN	100
76026938R	FERNÁNDEZ BLÁZQUEZ	LUIS FERNANDO	140
34774387C	FERNÁNDEZ DE VEGA	JUAN	321,6
08736263N	FIGUERO SEVILLA	FRANCISCO A	296,48
35444757D	FREIJE GONZÁLEZ	FRANCISCO JAVIER	120
76238181N	GALLEGO ARIAS	MARÍA FERNANDA	43,52

33983466T	GALLEGO ARIAS	PAULA	62,08
44404704F	GARCÍA BERMEJO	GUADALUPE	110
79263649Z	GARCÍA BLANCO	MANUEL	171
08740658Z	GARCIA DIEGO	DIEZ	296,8
11069198B	GARCÍA GARCÍA	BEATRIZ	110,4
8865665Q	GARCIA OSÉS	MARIA BELEN	110
76248482D	GARCÍA RUBIO	ELISA ISABEL	100
80021389L	GARRIDO MARQUEZ	JOSE MARIA	140
25589108K	GIL PÉREZ	CRISTOBALINA	120
07012215K	GONZÁLEZ CASARES	MÁXIMO	144
76114035C	GONZÁLEZ GONZÁLEZ	OLIVIA	64
33973540X	GONZÁLEZ GUTIÉRREZ	Mª JOSÉ	303,68
10552351C	GONZALEZ SUAREZ	RAFAEL JOSE	100
30505479G	GONZALEZ VAZQUEZ	JUAN MANUEL	44,52
23659492J	GRAU TAPIA	MARIA DEL CARMEN	296,48
09162943L	GUZMÁN CALDERÓN	ANA Mª	57,6
06954833R	HURTADO SAÉZ	FRANCISCO JAVIER	146
08770536S	IGLESIAS PITERA	CARMEN	186,4
11780977D	IGLESIAS VICENTE	JULIO ANTONIO	155,2
09181001E	JEREZ TIENZA	PEDRO	90
06561740R	JIMENEZ SIERRA	JOSE	228
08799683K	JIMENEZ FRANCO	VICTORIA EUGENIA	132,87
06574382Q	JIMENEZ MARTIN	RAQUEL	228
27320073Y	LAFUENTE PÉREZ	PILAR	120
08852083G	LARIOS RODRÍGUEZ	FRANCISCO JAVIER	150
76245364L	LÓPEZ COTRINA	CELINO JOSÉ	150
28942027T	LÓPEZ FERNÁNDEZ	LAURA APOLONIA	75
09159678C	LOPEZ LOPEZ	JOSE	146,25
28957534M	LÓPEZ VALLE	Mª ISABEL	500
28946672E	LOURTAU LÓPEZ	GLORIA	202,1
08823775D	LUCAS SÁNCHEZ	JOSÉ MANUEL	64
50678090M	MAQUEDA RODRÍGUEZ	PURIFICACIÓN	86,4
25152339E	MARTÍN ARRIBAS	JAVIER LORENZO	228
08846613P	MATEOS ANTÓN	LUIS	95
44400279K	MATEOS GARCÍA	Mª ROSA	596,17
08751418X	MAYO ESCUDERO	JULIA	110
76258832D	MOLINA CASTILLO	JESÚS Mª	120
74907519S	MOLINA RAMOS	HELENA Mª	171,52
33982534B	MORCILLO MADRUGA	Mª MILAGROS	100
11770543V	MORENO MARTÍN	MARTA MARÍA	120
08859493P	MUÑOZ DÍAZ	Mª DOLORES	64
0847527W	MUÑOZ MUÑOZ	Mª DOLORES	100
52589047F	NAVAS PARRAS	RAQUEL	90
12348403W	OLMEDO CENTENO	Mª PILAR	110
27528351L	ORDOÑO CALATRAVA	EVA MARÍA	120
28616468Y	ORTIZ GARCÍA	JUAN MANUEL	110
11777851B	OSUNA MORENO	CARLOS	95
52359287V	PAJUELO MATEOS	TOMÁS	120
44268252Z	PALOMARES HARO	Mª PAOLA	128
07000984Z	PAREDES DIÉGUEZ	JOAQUÍN ANTONIO	529,92
76254185P	PAREJO ROMERO	MARTA	120
76012911G	PARRA BALLESTEROS	EDUARDO	120
07450842S	PARRALEJO ARROYO	FEDERICO	146
71600015A	PÉREZ CUESTA	HERMINIA	75
8785599J	PÉREZ MAYORAL	NATIVIDAD	57,6

09175552R	RAMOS FLORENCIO	MANUELA	110
08819202J	RAMOS VINIEGRA	YOCHABEL	100
08816789S	RAMOS VINIEGRA	ROSA MARÍA	100
09168221F	RESA GOMARA	YOLANDA	90
7975261B	RIVAS MARTIN	JOSE MANUEL	90
80035708D	ROBUSTILLO PEREZ	MILAGROS	267,68
18110687G	RODRÍGUEZ MALDONADO	MARÍA NIEVES	166,4
52124112V	RODRÍGUEZ SANTOS	PEDRO	150
09167743N	RODRÍGUEZ SANTOS	Mª DEL MAR	100
33983830L	RODRÍGUEZ SOTO	GUADALUPE	45,8
76226879A	ROMÁN PÉREZ	MIGUEL	688,98
08842763E	SAINZ DOMÍNGUEZ	Mª NIEVES	110
06533209J	SANCHEZ GOMEZ	ALEJANDRO	78,99
06974393B	SERRANO DIEGO	JESUS ANDRES	267,68
08823376R	SOUSA CODER	MARGARITA	106,56
80050864P	TORO APOLO	ANA ISABEL	120
30786857T	TORRES GONZÁLEZ	JOSÉ ANTONIO	120
28963245N	TORRES TORRES	AURORA	122,88
33511531W	VAZQUEZ CANO	ESTEBAN	152
06960293X	VERGARA SUÁREZ	AURORA	100
09162841D	VICENTE CALLE	CÁNDIDO R.	643,35
50450944F	VIERA MERCHÁN	Mª DEL MAR	64
06970634R	VIVAS ROMERO	CÁNDIDA	90

ANEXO II

NIF	APELLIDOS	NOMBRE	CAUSA DENEGACIÓN
08868417P	ALMEIDA REBOLLO	NAZARET	Incumplimiento art. 2.a
70859958V	ALONSO RODRÍGUEZ	JOSÉ Mª	Incumplimiento art. 2.a
11779158F	CRUZ MATEOS	MARIA DEL PUERTO	Incumplimiento art. 1.3
07046506L	DE LA CONCEPCIÓN GONZÁLEZ	JOAQUÍN	Incumplimiento art. 2.d
07046506L	DE LA CONCEPCIÓN GONZÁLEZ	JOAQUÍN	Incumplimiento art. 2.d
07046506L	DE LA CONCEPCIÓN GONZÁLEZ	JOAQUÍN	Incumplimiento art. 2.d
70636277B	DÍAZ GUZMÁN	ENRIQUE MIGUEL	Incumplimiento art. 2.c
70636277B	DÍAZ GUZMÁN	ENRIQUE MIGUEL	Incumplimiento art. 2.c
09199652C	DOMÍNGUEZ BLANCO	MARCO ANTONIO	Incumplimiento art. 1.3
29050952C	FERIA BARAJAS	RICARDO	Incumplimiento art. 4
44404704F	GARCÍA BERMEJO	GUADALUPE	Incumplimiento art. 2.d
79263649Z	GARCÍA BLANCO	MANUEL	Incumplimiento art. 1.3
79263649Z	GARCÍA BLANCO	MANUEL	Incumplimiento art. 2.d
79263649Z	GARCÍA BLANCO	MANUEL	Incumplimiento art. 1.3
33973540X	GONZÁLEZ GUTIÉRREZ	Mª JOSÉ	Incumplimiento art. 2.d
33973540X	GONZÁLEZ GUTIÉRREZ	Mª JOSÉ	Incumplimiento art. 2.d
09181001E	JEREZ TIENZA	PEDRO	Incumplimiento art. 2.d
08879911W	LLANOS ÁLVAREZ	MONTSERRAT	Incumplimiento art. 2.a
08879911W	LLANOS ÁLVAREZ	MONTSERRAT	Incumplimiento art. 2.a
08879911W	LLANOS ÁLVAREZ	MONTSERRAT	Incumplimiento art. 2.a
08879911W	LLANOS ÁLVAREZ	MONTSERRAT	Incumplimiento art. 2.a
76245364L	LÓPEZ COTRINA	CELINO JOSÉ	Incumplimiento art. 2.d
07018149K	MARTÍN MARTÍN	JOSÉ MARÍA	Incumplimiento art. 2.c
76251557W	MEDINA RUBIO	CARMEN LUCÍA	Incumplimiento art. 4

34780058X	MUÑOZ GALÁN	PEDRO	Incumplimiento art. 1.3
34770089T	MUÑOZ HORRILLO	JUSTO	Incumplimiento art. 2.d
52589047F	NAVAS PARRAS	RAQUEL	Incumplimiento art. 2.d
12348403W	OLMEDO CENTENO	Mª PILAR	Incumplimiento art. 2.d
28616468Y	ORTIZ GARCÍA	JUAN MANUEL	Incumplimiento art. 2.d
71600015A	PÉREZ CUESTA	HERMINIA	Incumplimiento art. 2.d
09168221F	RESA GOMARA	YOLANDA	Incumplimiento art. 2.d
52124112V	RODRÍGUEZ SANTOS	PEDRO	Incumplimiento art. 2.d
52124112V	RODRÍGUEZ SANTOS	PEDRO	Incumplimiento art. 1.3
52124112V	RODRÍGUEZ SANTOS	PEDRO	Incumplimiento art. 1.3
52124112V	RODRÍGUEZ SANTOS	PEDRO	Incumplimiento art. 1.3
52124112V	RODRÍGUEZ SANTOS	PEDRO	Incumplimiento art. 1.3 Incumplimiento art. 2.d
52124112V	RODRÍGUEZ SANTOS	PEDRO	Incumplimiento art. 1.3 Incumplimiento art. 2.d
297712845S	ROMERO ARAUZ	ANA Mª	Incumplimiento art. 1.3
52357474K	SIERRA MERA	Mª GUADALUPE	Incumplimiento art. 2.a
06970634R	VIVAS ROMERO	CÁNDIDA	Incumplimiento art. 2.d
06970634R	VIVAS ROMERO	CÁNDIDA	Incumplimiento art. 2.d
06970634R	VIVAS ROMERO	CÁNDIDA	Incumplimiento art. 2.d

V. Anuncios

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO

EDICTO de 27 de julio de 2004, por el que se notifica la Propuesta de Sanción a una empresa.

Se pone en conocimiento de la empresa/trabajador comprendido en la relación que a continuación se inserta que, ante la imposibilidad de notificar el Acta de Infracción que se indica por ausencia o ignorado paradero y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92), se inserta su publicación en el Diario Oficial de Extremadura y asimismo se remiten al Ayuntamiento de la localidad correspondiente para que sean expuestos en el tablón de anuncios del mismo. Asimismo se comunica que el expediente podrá ser examinado por el interesado en las Oficinas de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, sita en Avda. de Colón, 6-3ª planta, de Badajoz, y se advierte a la empresa que, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 17 del Reglamento General sobre Procedimientos para la imposición de sanciones de orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo (B.O.E. de 3 de junio), podrá presentar escrito de alegaciones en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de notificación de la presente Acta, dirigido al órgano competente de conformidad con lo establecido en el Decreto 22/1996, de 19 de febrero, sobre distribución de competencias en materia laboral (D.O.E. 27/02/96), reformado por Decreto 131/1997, de 4 de noviembre (D.O.E. de 11/11/97), para resolver el expediente: Sr. Jefe de la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de la Consejería de Economía y Trabajo de Badajoz (Avda. de Huelva, 2 - Badajoz).

Número del Acta: SH-250/04.- Sujeto Responsable: Reformas y Decoraciones Justo, S.L.- Domicilio: P.I. El Prado, Parcela R-49. Mérida. Importe de la sanción: 1.502,54 euros.

Badajoz, a 27 de julio de 2004. La Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, MARÍA VICTORIA RUIZ MARTÍN.

EDICTO de 16 de agosto de 2004, por el que se notifica la Propuesta de Sanción a una empresa.

Se pone en conocimiento de la empresa comprendida en la relación que a continuación se inserta que, ante la imposibilidad de notificar el Acta de Infracción que se indican por ausencia o ignorado paradero y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92), se inserta su publicación en el Diario Oficial de Extremadura y asimismo se remiten al Ayuntamiento de la localidad correspondiente para que sean expuestos en el tablón de anuncios del mismo. Asimismo se comunica que el expediente podrá ser examinado por el interesado en las Oficinas de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, sita en Avda. de Colón, 6-3ª planta, de Badajoz, y se advierte a la empresa que, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 17 del Reglamento General sobre Procedimientos para la imposición de sanciones de orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo (B.O.E. de 3 de junio), podrá presentar escrito de alegaciones en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de notificación de la presente Acta, dirigido al órgano competente de conformidad con lo establecido en el Decreto 22/1996, de 19 de febrero, sobre distribución de competencias en materia laboral (D.O.E. 27/02/96), reformado por Decreto 131/1997, de 4 de noviembre (D.O.E. de 11/11/97), para resolver el expediente: Sr. Jefe de la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de la Consejería de Economía y Trabajo de Badajoz (Avda. de Huelva, 6 - Badajoz).

Número del Acta: SH-313/04. Sujeto Responsable: Antonio Gil García.- Domicilio: Primero de Mayo, 83. Almendralejo.- Importe de la sanción: 1.600,00 euros.

Badajoz, a 16 de agosto de 2004. El Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social-Suplente, TORIBIO GRAGERA PAREDES.

CONSEJERÍA DE FOMENTO

ANUNCIO de 9 de julio de 2004, sobre construcción de planta de tratamientos de subproductos animales. Situación: Paraje "Dehesilla", parcela 7 del polígono 2. Promotor: Tratamientos Almaraz, S.L., en Almaraz.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. nº 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. nº 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

Construcción de planta de tratamientos de subproductos animales. Situación: Paraje "Dehesilla", parcela 7 del polígono 2. Promotor: Tratamientos Almaraz, S.L., en Almaraz.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Fomento, sita en c/ Paseo de Roma, s/n., en Mérida.

Mérida, a 9 de julio de 2004. El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, VÍCTOR MANUEL ZARCO LORA.

ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL.

CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 23 de julio de 2004, de exposición pública de propuesta de deslinde de vías pecuarias en el término municipal de Casas de Don Pedro.

Redactada la propuesta de deslinde de la vía pecuaria denominada "Cañada Real Segoviana" Tramo que va por el término municipal de Casas de Don Pedro, Badajoz, en el enclave denominado "El Barranco y Ejido", y de acuerdo con el artículo 15 del Decreto 49/2000, de 8 de marzo (D.O.E. 14/3/00) por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura y Decreto 195/2001, de 5 de diciembre, por el que se modifica el Decreto anterior (D.O.E. 13-12-2001), se hace público para general conocimiento, que dicha Propuesta estará expuesta al público en el Ayuntamiento de Casas de Don Pedro, así como en las oficinas de la Consejería de Desarrollo Rural, en la Sección de Vías Pecuarias de Badajoz, Carretera de San Vicente, s/n., durante un (plazo de 30 días contados desde su anuncio en el D.O.E.

Durante dicho plazo, podrán ser presentados por los interesados, en las mencionadas oficinas, las alegaciones o reclamaciones a que pueda haber lugar y los documentos en que se funden sus derechos.

Mérida, a 23 de julio de 2004. El Director General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales, JOAQUÍN JIMÉNEZ MOZO.

ANUNCIO de 23 de julio de 2004, de exposición pública de propuesta de deslinde de vías pecuarias en el término municipal de Esparragosa de Lares.

Redactada la propuesta de deslinde de la vía pecuaria denominada "Cañada Real de la Vega de Barca al río Zújar" Tramo que va por el término municipal de Esparragosa de Lares, Badajoz, y de acuerdo con el artículo 15 del Decreto 49/2000, de 8 de marzo, (D.O.E. 14/3/00) por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura y Decreto 195/2001, de 5 de diciembre, por el que se modifica el Decreto anterior (D.O.E. 13-12-2001), se hace público para general conocimiento, que dicha Propuesta estará expuesta al público en el Ayuntamiento de Esparragosa de Lares, así como en las oficinas de la Consejería de Desarrollo Rural, en la Sección de Vías Pecuarias de Badajoz, Carretera de San Vicente, s/n., durante un plazo de 30 días contados desde su anuncio en el D.O.E.

Durante dicho plazo, podrán ser presentados por los interesados, en las mencionadas oficinas, las alegaciones o reclamaciones a que pueda haber lugar y los documentos en que se funden sus derechos.

Mérida, a 23 de julio de 2004. El Director General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales, JOAQUÍN JIMÉNEZ MOZO.

ANUNCIO de 23 de julio de 2004, de exposición pública de propuesta de deslinde de vías pecuarias en el término municipal de Monterrubio de la Serena.

Redactada la propuesta de deslinde de la vía pecuaria denominada "Cañada Real del Carneril" Tramo que va por el término municipal de Monterrubio de la Serena, Badajoz, en el enclave denominado "El Carneril", y de acuerdo con el artículo 15 del Decreto 49/2000 de 8 de marzo (D.O.E. 14/3/00) por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura y Decreto 195/2001, de 5 de diciembre, por el que se modifica el Decreto anterior (D.O.E. 13-12-2001), se hace público para general conocimiento, que dicha Propuesta estará expuesta al público en el Ayuntamiento de Monterrubio de la Serena, así como en las oficinas de la Consejería de Desarrollo Rural, en la Sección de Vías Pecuarias de Badajoz, Carretera de San Vicente, s/n., durante un plazo de 30 días contados desde su anuncio en el D.O.E.

Durante dicho plazo, podrán ser presentados por los interesados, en las mencionadas oficinas, las alegaciones o reclamaciones a que pueda haber lugar y los documentos en que se funden sus derechos.

Mérida, a 23 de julio de 2004. El Director General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales, JOAQUÍN JIMÉNEZ MOZO.

ANUNCIO de 23 de julio de 2004, de exposición pública de propuesta de deslinde de vías pecuarias en el término municipal de Puebla de Alcocer.

Redactada la propuesta de deslinde de la vía pecuaria denominada "Cañada Real Segoviana" Tramo que va por el término municipal de Puebla de Alcocer, Badajoz, y de acuerdo con el artículo 15 del Decreto 49/2000, de 8 de marzo (D.O.E. 14/3/00) por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura y Decreto 195/2001, de 5 de diciembre, por el que se modifica el Decreto anterior (D.O.E. 13-12-2001), se hace público para general conocimiento, que dicha Propuesta estará expuesta al público en el Ayuntamiento de Puebla de Alcocer, así como en las oficinas de la Consejería de Desarrollo Rural, en la Sección de Vías Pecuarias de Badajoz, Carretera de San Vicente, s/n., durante un plazo de 30 días contados desde su anuncio en el D.O.E.

Durante dicho plazo, podrán ser presentados por los interesados, en las mencionadas oficinas, las alegaciones o reclamaciones a que pueda haber lugar y los documentos en que se funden sus derechos.

Mérida, a 23 de julio de 2004. El Director General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales, JOAQUÍN JIMÉNEZ MOZO.

ANUNCIO de 2 de agosto de 2004, de exposición pública de propuesta de deslinde de vías pecuarias en el término municipal de Monterrubio de la Serena.

Redactada la Propuesta de deslinde de la "Cordel del camino de Sevilla a Puerto Mejoral" en el término municipal de Monterrubio de la Serena (Badajoz), y de acuerdo con el art. 15 del Decreto 49/2000, de 8 de marzo (D.O.E. 14/3/00) por el que se aprueba

el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura y Decreto 195/2001 de 5 de diciembre por el que se modifica el Decreto anterior (D.O.E. 13-12-2001), se hace público para general conocimiento, que dicha Propuesta estará expuesta al público en el Ayuntamiento de Monterrubio de la Serena, así como en las oficinas de la Consejería de Desarrollo Rural, en la Sección de Vías Pecuarias en Badajoz, carretera de S. Vicente, s/n., durante un plazo de treinta días contados desde su anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Durante dicho plazo, podrán ser presentados por los interesados, en las mencionadas oficinas, las alegaciones o reclamaciones a que puede haber lugar y los documentos en que se funden sus derechos.

Mérida, a 2 de agosto de 2004. El Director General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales, JOAQUÍN JIMÉNEZ MOZO.

ANUNCIO de 2 de agosto de 2004, de exposición pública de propuesta de deslinde de vías pecuarias en el término municipal de Benquerencia de la Serena.

Redactada la Propuesta de deslinde de la "Cañada Real de Puerto Mejorada" en el término municipal de Benquerencia de la Serena (Badajoz), y de acuerdo con el art. 15 del Decreto 49/2000, de 8 de marzo (D.O.E. 14/3/00) por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura y Decreto 195/2001, de 5 de diciembre, por el que se modifica el Decreto anterior (D.O.E. 13-12-2001), se hace público para conocimiento, que dicha Propuesta estará expuesta al público en el Ayuntamiento de Benquerencia de la Serena, así como en las oficinas de la Consejería de Desarrollo Rural en la Sección de Vías Pecuarias en Badajoz, carretera de S. Vicente, s/n., durante un plazo de treinta días contados desde su anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Durante dicho plazo, podrán ser presentados por los interesados, en las mencionadas oficinas, las alegaciones o reclamaciones a que puede haber lugar y los documentos en que se funden sus derechos.

Mérida, a 2 de agosto de 2004. El Director General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales, JOAQUÍN JIMÉNEZ MOZO.

ANUNCIO de 2 de agosto de 2004, de exposición pública de propuesta de deslinde de vías pecuarias en el término municipal de Castuera.

Redactada la Propuesta de deslinde de la "Cañada Real del Puerto Mejoral a Esparragosa del Caudillo" en el término municipal de Castuera (Badajoz), y de acuerdo con el art. 15 del Decreto 49/2000, de 8 de marzo (D.O.E. 14/3/00) por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura y Decreto 195/2001 de 5 de diciembre por el que se modifica el Decreto anterior (D.O.E. 13-12-2001), se hace público para general conocimiento, que dicha Propuesta estará expuesta al público en el Ayuntamiento de Castuera, así como en las oficinas de la Consejería de Desarrollo Rural, en la Sección de Vías Pecuarias en Badajoz, carretera de S. Vicente, s/n., durante un plazo de treinta días contados desde su anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Durante dicho plazo, podrán ser presentados por los interesados, en las mencionadas oficinas, las alegaciones o reclamaciones a que puede haber lugar y los documentos en que se funden sus derechos.

Mérida, a 2 de agosto de 2004. El Director General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales, JOAQUÍN JIMÉNEZ MOZO.

SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

RESOLUCIÓN de 20 de agosto de 2004, de la Gerencia de Área de Badajoz, por la que se convoca por procedimiento abierto mediante el sistema de concurso público, cuyo objeto es el suministro de prótesis para neurocirugía. Expte.: CS/01/07/05/CA.

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

a) Organismo: Gerencia de Área de Salud de Badajoz.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: CS/01/07/05/CA.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Descripción del objeto: Suministro de prótesis para neurocirugía.

b) División por lotes y número: según Pliego de Condiciones.

c) Lugar de ejecución: gerencia de Área de Salud de Badajoz.

d) Plazo de ejecución (meses): 12.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso Público.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

189.663,00 euros.

5.- GARANTÍAS:

Provisional: No procede.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

a) Entidad: Gerencia de Área de Salud de Badajoz.

b) Domicilio: Avda. de Huelva, 8.

c) Localidad y código postal: 06005 Badajoz.

d) Teléfono: 924-21.81.58.

e) Fax: 924-24.80.54.

f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el último día de finalización del plazo de presentación de ofertas.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

Clasificación: No procede.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1.- Entidad: Gerencia del Área de Salud de Badajoz.

2.- Domicilio: Avda. de Huelva, 8.

3.- Localidad y código postal: 06005 Badajoz.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

a) Entidad: Gerencia de Área de Salud de Badajoz.

b) Domicilio: Avda. de Huelva, 8.

c) Localidad y código postal: 06005 Badajoz.

d) Fecha y hora de apertura de plicas: Se publicará con la suficiente antelación en el tablón de anuncios de la Gerencia de Área de Salud, en la dirección anteriormente indicada.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

La documentación relativa al expediente, podrán descargársela directamente de la pagina web oficial del S.E.S. en la dirección: www.juntaex.es/consejerias/syc/ses/contrataciones.htm

11.- GASTOS DE ANUNCIO:

Serán por cuenta del adjudicatario.

Badajoz, a 20 de agosto de 2004. El Gerente de Área, CARLOS GÓMEZ GARCÍA.

ANUNCIO de 9 de agosto de 2004, por el que se convoca a pública licitación por el sistema de concurso, la contratación de "Servicio de hemodiálisis ambulatoria para pacientes del Servicio Extremeño de Salud". Expte.: CSP/00/03/04/CA.

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

a) Organismo: Junta de Extremadura. Servicio Extremeño de Salud.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Subdirección de Gestión Económica y Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: CSP/00/03/04/CA.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Descripción del objeto: Servicio de hemodiálisis ambulatoria para pacientes del Servicio Extremeño de Salud.

b) División por lotes y número: Las ofertas se efectuarán por lotes según se especifica en el apartado IV.3 del Cuadro Resumen de Características que precede al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Extremadura.

d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: Desde la fecha de inicio de la prestación hasta el 30 de octubre de 2010, según se determina en el apartado III del Cuadro Resumen de Características que precede al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 36.495.090 euros (precio máximo de licitación estimado).

5.- GARANTÍAS:

Provisional: 2% del presupuesto máximo estimado para cada lote que se licite, según el anexo de garantías adjunto al Cuadro Resumen de Características.

Definitiva: 4% del importe de licitación (por cada lote que se adjudique).

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

a) Entidad: Junta de Extremadura. Servicio Extremeño de Salud. Subdirección de Gestión Económica y Contratación Administrativa.

b) Domicilio: Avda. de las Américas, nº 2.

c) Localidad y código postal: Mérida, 06800.

d) Teléfono: 924.38.25.00.

e) Fax: 924.38.25.63.

f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Último día de presentación de ofertas.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA. SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA Y SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL:

a) Clasificación: No procede.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Ver apartado V del Cuadro Resumen de Características que precede al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del trigésimo día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el D.O. E.

b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

c) Lugar de presentación:

1ª Entidad: Registro General del Servicio Extremeño de Salud.

2ª Domicilio: Avda. Cristóbal Colón, s/n.

3ª Localidad y código postal: Mérida, 06800.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): 3 meses.

e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

a) Entidad: Mesa de Contratación-Servicio Extremeño de Salud.

b) Domicilio: Avda. de las Américas, nº 2.

c) Localidad: Mérida, 06800.

d) Fecha: 13 de octubre de 2004.

e) Hora: 11:00 horas.

10.- OTRAS INFORMACIONES.

11.- GASTOS DE ANUNCIO:

A cargo de la empresa adjudicataria.

12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS (EN SU CASO):

13.- EN SU CASO, PORTAL INFORMÁTICO O PÁGINA WEB DONDE FIGUREN LAS INFORMACIONES RELATIVAS A LA CONVOCATORIA O DONDE PUEDAN OBTENERSE LOS PLIEGOS:

www.juntaex.es/consejerias/syc/ses/contrataciones.htm

Mérida, a 9 de agosto de 2004. El Director General de Asistencia Sanitaria del SES. Por asignación de funciones (Resolución de 5 de julio de 2004, D.O.E. núm. 81), DÁMASO VILLA MÍNGUEZ.

ANUNCIO de 23 de agosto de 2004, por el que se convoca a pública licitación, por el sistema de Concurso Abierto, la contratación del suministro de Reactivos de Hematología para el Hospital "Virgen del Puerto" de Plasencia, para el ejercicio 2005. Expte.: CS/08/25/04/CA.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Servicio Extremeño de Salud-Junta de Extremadura, Consejería de Sanidad y Consumo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia del Área de Salud de Plasencia.

c) Número de expediente: CS/08/25/04/CA.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Descripción del objeto: Suministro de Reactivos de Hematología para el Hospital "Virgen del Puerto" de Plasencia, para el ejercicio 2005.

b) Número de unidades a entregar: Ver pliego de cláusulas administrativas.

c) División por lotes y número: Por partidas.

d) Lugar de entrega: Hospital Virgen del Puerto de Plasencia.

e) Plazo de ejecución: 01-01-2005 a 31-12-2005

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 229.202,00 €.

5.- GARANTÍAS:

Definitiva: 4% del importe de adjudicación

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

a) Entidad: Hospital Virgen del Puerto de Plasencia.

b) Domicilio: Paraje Valcorchero, s/n.

c) Localidad y código postal: Plasencia 10600.

d) Teléfono: 927 42 83 31.

e) Telefax: 927 42 10 92.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 24 de septiembre de 2004.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA. SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA Y SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL:

Los que se establezcan en los Pliegos.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del día 24 de septiembre de 2004.

b) Documentación a presentar: Las que se especifican en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1ª Entidad: Registro General del Hospital Virgen del Puerto de Plasencia.

2ª Domicilio: Paraje de Valcorchero, s/n.

3ª Localidad y código postal: Plasencia, 10600.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Vigencia del contrato.

e) Admisión de variantes: Sí.

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

a) Entidad: Hospital Virgen del Puerto de Plasencia.

b) Domicilio: Paraje Valcorchero, s/n.

c) Localidad: Plasencia.

d) Fecha: 13 de octubre de 2004.

e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 10,00 horas.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

Ver Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Condiciones Especiales.

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Serán a cargo de las empresas adjudicatarias.

12.- FECHA ENVÍO DEL ANUNCIO AL "DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS":

No procede.

13.- PÁGINA WEB DONDE PUEDEN OBTENERSE LOS PLIEGOS:

http://www.juntaex.es/consejerias/syc/ses/contrataciones

Plasencia, a 23 de agosto de 2004. El Gerente del Área de Salud de Plasencia, VÍCTOR M. BRAVO CAÑADAS.

EDICTO de 13 de agosto de 2004, sobre notificación del Pliego de Cargos del expediente disciplinario nº 10/04/S que se sigue contra Don Sergio Schillaci Álvarez.

Expediente disciplinario que se le instruye bajo el nº 10/04/S a Don Sergio Schillaci Álvarez, Facultativo Especialista de Área de anestesiología del Hospital Don Benito-Villanueva de la Serena por unas supuestas faltas contempladas en el art. 72, 2, d) y 72, 3, d) del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de

Salud, aprobado por Ley 55/2003 de 16 de diciembre (B.O.E. nº 301, de fecha 17 del mismo mes).

No siendo posible practicar notificaciones al expedientado en el domicilio que consta en el expediente, se publica, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 59.4º de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el presente Edicto en el Excmo. Ayuntamiento de Don Benito, último domicilio conocido y en el Diario Oficial de Extremadura, informándole que tiene a su disposición el correspondiente Pliego de Cargos en la Gerencia del Área de Salud de Don Benito-Villanueva de la Serena, sito en la Avda. Alonso Martín, 8-3ª planta, (de lunes a viernes de 9 a 14 horas. Teléfono de contacto 924-382833, Fax 924-382864) y que conforme a lo dispuesto en el artículo 36 del Real Decreto 33/1986, de 10 de enero, por el que se aprueba el Reglamento del Régimen Disciplinario de los Funcionarios de la Administración del Estado, se concede un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la Publicación, para que pueda contestarlo con las alegaciones que estime convenientes a su defensa y con la aportación de cuantos documentos considere de su interés, debiendo solicitar, si lo estima conveniente, la práctica de las pruebas que para su defensa considere necesarias.

Don Benito, a 13 de agosto de 2004. La Instructora, CARMEN MORENO RUIZ-CORNEJO.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES

ANUNCIO de 19 de agosto de 2004, sobre la convocatoria de una plaza de Aparejador o Arquitecto Técnico.

Esta Excelentísima Diputación anuncia la provisión, mediante el sistema de concurso-oposición libre, de 1 plaza de Aparejador o Arquitecto Técnico, vacante en la plantilla de funcionarios, encuadrada en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnico Medio y dotada con las retribuciones básicas correspondientes al Grupo B, pagas extraordinarias, retribuciones complementarias y demás derechos que le correspondan con arreglo a la legislación vigente y la Corporación tenga acordados o pueda acordar.

Las bases figuran insertas en el Boletín Oficial de esta Provincia número 155, de 13 de agosto de 2004, siendo el plazo de presentación de instancias de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, se publicarán en el Boletín Oficial de esta Provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, a 19 de agosto de 2004. La Oficial Mayor, ANA DE BLAS ABAD.

ANUNCIO de 19 de agosto de 2004, sobre la convocatoria de una plaza de Farmacéutico.

Esta Excelentísima Diputación anuncia la provisión, mediante el sistema de concurso-oposición libre, de 1 plaza de Farmacéutico, vacante en la plantilla de funcionarios, encuadrada en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnico Superior y dotada con las retribuciones básicas correspondientes al Grupo A, pagas extraordinarias, retribuciones complementarias y demás derechos que le correspondan con arreglo a la legislación vigente y la Corporación tenga acordados o pueda acordar.

Las bases figuran insertas en el Boletín Oficial de esta Provincia número 155, de 13 de agosto de 2004, siendo el plazo de presentación de instancias de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, se publicarán en el Boletín Oficial de esta Provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, a 19 de agosto de 2004. La Oficial Mayor, ANA DE BLAS ABAD.

ANUNCIO de 19 de agosto de 2004, sobre la convocatoria de dos plazas de Arquitectos.

Esta Excelentísima Diputación anuncia la provisión, mediante el sistema de concurso-oposición libre, de 2 plazas de Arquitectos, vacantes en la plantilla de funcionarios, encuadradas en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnico Superior y dotadas con las retribuciones básicas correspondientes

al Grupo A, pagas extraordinarias, retribuciones complementarias y demás derechos que les correspondan con arreglo a la legislación vigente y la Corporación tenga acordados o pueda acordar.

Las bases figuran insertas en el Boletín Oficial de esta Provincia número 155, de 13 de agosto de 2004, siendo el plazo de presentación de instancias de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, se publicarán en el Boletín Oficial de esta Provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, a 19 de agosto de 2004. La Oficial Mayor, ANA DE BLAS ABAD.

ANUNCIO de 19 de agosto de 2004, sobre la convocatoria de una plaza de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

Esta Excelentísima Diputación anuncia la provisión, mediante el sistema de concurso-oposición libre, de 1 plaza de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, vacante en la plantilla de funcionarios, encuadrada en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnico Superior y dotada con las retribuciones básicas correspondientes al Grupo A, pagas extraordinarias, retribuciones complementarias y demás derechos que le correspondan con arreglo a la legislación vigente y la Corporación tenga acordados o pueda acordar.

Las bases figuran insertas en el Boletín Oficial de esta Provincia número 156, de 16 de agosto de 2004, siendo el plazo de presentación de instancias de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, se publicarán en el Boletín Oficial de esta Provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, a 19 de agosto de 2004. La Oficial Mayor, ANA DE BLAS ABAD.

ANUNCIO de 19 de agosto de 2004, sobre la convocatoria de una plaza de Ayudante de Vías y Obras o Ingeniero Técnico de Obras Públicas.

Esta Excelentísima Diputación anuncia la provisión, mediante el sistema de concurso-oposición libre, de 1 plaza de Ayudante de Vías y Obras o Ingeniero Técnico de Obras Públicas, vacante en la plantilla de funcionarios, encuadrada en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnico Medio y dotada con las retribuciones básicas correspondientes al Grupo B, pagas extraordinarias, retribuciones complementarias y demás derechos que le correspondan con arreglo a la legislación vigente y la Corporación tenga acordados o pueda acordar.

Las bases figuran insertas en el Boletín Oficial de esta Provincia número 156, de 16 de agosto de 2004, siendo el plazo de presentación de instancias de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, se publicarán en el Boletín Oficial de esta Provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, a 19 de agosto de 2004. La Oficial Mayor, ANA DE BLAS ABAD.

ANUNCIO de 19 de agosto de 2004, sobre la convocatoria de tres plazas de Delineantes.

Esta Excelentísima Diputación anuncia la provisión, mediante el sistema de concurso-oposición libre, de 3 plazas de Delineantes, vacantes en la plantilla de funcionarios, encuadradas en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnico Auxiliar y dotadas con las retribuciones básicas correspondientes al Grupo C, pagas extraordinarias, retribuciones complementarias y demás derechos que les correspondan con arreglo a la legislación vigente y la Corporación tenga acordados o pueda acordar.

Las bases figuran insertas en el Boletín Oficial de esta Provincia número 156, de 16 de agosto de 2004, siendo el plazo de presentación de instancias de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, se publicarán en el Boletín Oficial de esta Provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, a 19 de agosto de 2004. La Oficial Mayor, ANA DE BLAS ABAD.

ANUNCIO de 19 de agosto de 2004, sobre la convocatoria de una plaza de Encargado de Almacén.

Esta Excelentísima Diputación anuncia la provisión, mediante el sistema de concurso-oposición libre, de 1 plaza de Encargado de Almacén, vacante en la plantilla de funcionarios, encuadrada en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Cometidos Especiales y dotada con las retribuciones básicas correspondientes al Grupo D, pagas extraordinarias, retribuciones complementarias y demás derechos que le correspondan con arreglo a la legislación vigente y la Corporación tenga acordados o pueda acordar.

Las bases figuran insertas en el Boletín Oficial de esta Provincia número 156, de 16 de agosto de 2004, siendo el plazo de presentación de instancias de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, se publicarán en el Boletín Oficial de esta Provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, a 19 de agosto de 2004. La Oficial Mayor, ANA DE BLAS ABAD.

ANUNCIO de 19 de agosto de 2004, sobre la convocatoria de una plaza de Cocinero.

Esta Excelentísima Diputación anuncia la provisión, mediante el sistema de concurso-oposición libre, de 1 plaza de Cocinero, vacante en la plantilla de funcionarios, encuadrada en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Cometidos Especiales y dotada con las retribuciones básicas correspondientes al Grupo D, pagas extraordinarias, retribuciones complementarias y demás derechos que le correspondan con arreglo a la legislación vigente y la Corporación tenga acordados o pueda acordar.

Las bases figuran insertas en el Boletín Oficial de esta Provincia número 157, de 17 de agosto de 2004, siendo el plazo de presentación de instancias de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, se publicarán en el Boletín Oficial de esta Provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, a 19 de agosto de 2004. La Oficial Mayor, ANA DE BLAS ABAD.

ANUNCIO de 19 de agosto de 2004, sobre la convocatoria de seis plazas de Auxiliares de Administración General.

Esta Excelentísima Diputación anuncia la provisión, mediante el sistema de concurso-oposición libre, de 6 plazas de Auxiliares de Administración General, vacantes en la plantilla de funcionarios, encuadradas en la Escala de Administración General, Subescala Auxiliar, Clase Auxiliar de Administración General y dotadas con las retribuciones básicas correspondientes al Grupo D, pagas extraordinarias, retribuciones complementarias y demás derechos que les correspondan con arreglo a la legislación vigente y la Corporación tenga acordados o pueda acordar.

Las bases figuran insertas en el Boletín Oficial de esta Provincia número 157, de 17 de agosto de 2004, siendo el plazo de presentación de instancias de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, se publicarán en el Boletín Oficial de esta Provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, a 19 de agosto de 2004. La Oficial Mayor, ANA DE BLAS ABAD.

ANUNCIO de 19 de agosto de 2004, sobre la convocatoria de dos plazas de Administrativos de Administración General.

Esta Excelentísima Diputación anuncia la provisión, mediante el sistema de concurso-oposición libre, de 2 plazas de Administrativos de Administración General, vacantes en la plantilla de funcionarios, encuadradas en la Escala de Administración General, Subescala Administrativa, Clase Administrativo de Administración General y dotadas con las retribuciones básicas correspondientes al Grupo C, pagas extraordinarias, retribuciones complementarias y demás derechos que les correspondan con arreglo a la legislación vigente y la Corporación tenga acordados o pueda acordar.

Las bases figuran insertas en el Boletín Oficial de esta Provincia número 157, de 17 de agosto de 2004, siendo el plazo de presentación de instancias de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se publicarán en el Boletín Oficial de esta Provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, a 19 de agosto de 2004. La Oficial Mayor, ANA DE BLAS ABAD.

ANUNCIO de 19 de agosto de 2004, sobre la convocatoria de una plaza de A.T.S./D.U.E.

Esta Excelentísima Diputación anuncia la provisión, mediante el sistema de concurso-oposición libre, de 1 plaza de A.T.S./D.U.E., vacante en la plantilla de funcionarios, encuadrada en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnico Medio y dotada con las retribuciones básicas correspondientes al Grupo B, pagas extraordinarias, retribuciones complementarias y demás derechos que le correspondan con arreglo a la legislación vigente y la Corporación tenga acordados o pueda acordar.

Las bases figuran insertas en el Boletín Oficial de esta Provincia número 157, de 17 de agosto de 2004, siendo el plazo de presentación de instancias de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, se publicarán en el Boletín Oficial de esta Provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, a 19 de agosto de 2004. La Oficial Mayor, ANA DE BLAS ABAD.

ANUNCIO de 19 de agosto de 2004, sobre la convocatoria de una plaza de Médico (Especialista en Psiquiatría).

Esta Excelentísima Diputación anuncia la provisión, mediante el sistema de concurso-oposición libre, de 1 plaza de Médico (Especialista en Psiquiatría), vacante en la plantilla de funcionarios, encuadrada en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnico Superior y dotada con las retribuciones básicas correspondientes al Grupo A, pagas extraordinarias, retribuciones complementarias y demás derechos que le correspondan con arreglo a la legislación vigente y la Corporación tenga acordados o pueda acordar.

Las bases figuran insertas en el Boletín Oficial de esta Provincia número 157, de 17 de agosto de 2004, siendo el plazo de presentación de instancias de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, se publicarán en el Boletín Oficial de esta Provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, a 19 de agosto de 2004. La Oficial Mayor, ANA DE BLAS ABAD.

ANUNCIO de 20 de agosto de 2004, sobre la convocatoria mediante promoción interna de una plaza de Conductor de Interior.

Esta Excelentísima Diputación anuncia la provisión, mediante promoción interna, utilizando el sistema de concurso-oposición, de 1 plaza de Conductor de Interior, vacante en la plantilla de personal laboral fijo, encuadrada en el grupo D y dotada con las retribuciones asignadas a este puesto de trabajo por la Corporación para su personal laboral.

Las bases figuran insertas en el Boletín Oficial de esta Provincia número 160, de 20 de agosto de 2004, siendo el plazo de presentación de instancias de veinte días naturales, contados a

partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, se publicarán en el Boletín Oficial de esta Provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, a 20 de agosto de 2004. La Oficial Mayor, ANA DE BLAS ABAD.

ANUNCIO de 20 de agosto de 2004, sobre la convocatoria de dos plazas de Conductores Maquinistas.

Esta Excelentísima Diputación anuncia la provisión, mediante el sistema de concurso-oposición libre, de 2 plazas de Conductores Maquinistas, vacantes en la plantilla de personal laboral fijo, encuadradas en el grupo D y dotadas con las retribuciones asignadas a estos puestos de trabajo por la Corporación para su personal laboral.

Las bases figuran insertas en el Boletín Oficial de esta Provincia número 160, de 20 de agosto de 2004, siendo el plazo de presentación de instancias de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, se publicarán en el Boletín Oficial de esta Provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, a 20 de agosto de 2004. La Oficial Mayor, ANA DE BLAS ABAD.

ANUNCIO de 20 de agosto de 2004, sobre la convocatoria de una plaza de Oficial Electricista.

Esta Excelentísima Diputación anuncia la provisión, mediante el sistema de concurso-oposición libre, de 1 plaza de Oficial Electricista, vacante en la plantilla de personal laboral fijo, encuadrada en el grupo D y dotada con las retribuciones asignadas a este puesto de trabajo por la Corporación para su personal laboral.

Las bases figuran insertas en el Boletín Oficial de esta Provincia número 160, de 20 de agosto de 2004, siendo el plazo de presentación de instancias de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, se publicarán en el Boletín Oficial de esta Provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, a 20 de agosto de 2004. La Oficial Mayor, ANA DE BLAS ABAD.

ANUNCIO de 20 de agosto de 2004, sobre la convocatoria de dos plazas de Mecánicos.

Esta Excelentísima Diputación anuncia la provisión, mediante el sistema de concurso-oposición libre, de 2 plazas de Mecánicos, vacantes en la plantilla de personal laboral fijo, encuadradas en el grupo D y dotadas con las retribuciones asignadas a estos puestos de trabajo por la Corporación para su personal laboral.

Las bases figuran insertas en el Boletín Oficial de esta Provincia número 160, de 20 de agosto de 2004, siendo el plazo de presentación de instancias de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, se publicarán en el Boletín Oficial de esta Provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, a 20 de agosto de 2004. La Oficial Mayor, ANA DE BLAS ABAD.

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA SERENA

ANUNCIO de 6 de agosto de 2004, sobre Proyecto de Reparcelación y Urbanización de los polígonos nos 03 y 04 del Enclave 5.A: "Plaza de la Estación".

Por Resolución de Alcaldía dictada el día 6 de agosto de 2004 se han aprobado definitivamente los Proyectos de Reparcelación y Urbanización, modificados, de los polígonos núms. 03 y 04 del Enclave 5.A: "Plaza de la Estación", en los términos de los documentos redactados por el Arquitecto municipal Don Pedro de Jorge Crespo.

Contra este acto, que pone fin a la vía administrativa, conforme determinan los artículos 52 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de

las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 11/1999, de 21 de abril y 57/2003, de 16 de diciembre y 109 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de los de Badajoz, con sede en Mérida, en el plazo de dos meses, contado a partir de la publicación de este anuncio.

Igualmente, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107 y 116 de la citada Ley 30/1992, con carácter previo y potestativamente podrá interponerse recurso de reposición ante esta Alcaldía, en el plazo de un mes contado, asimismo, a partir de la publicación de este anuncio.

Villanueva de la Serena, a 6 de agosto de 2004. El Alcalde, MANUEL MEJÍAS TAPIA.

FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE COLUMBICULTURA

ANUNCIO de 30 de julio de 2004, sobre la convocatoria de elecciones a miembros de la Asamblea General y Presidente de la Federación.

Dando cumplimiento al Decreto 214/2003, de 26 de diciembre, publicado en el D.O.E. número 1, del 3 de enero de 2004, se convocan elecciones a miembros de la Asamblea General y Presidente de esta Federación. El Censo Electoral, el Calendario y demás documentos estarán expuestos en la Dirección General de Deportes (calle Juan Pablo Forner, nº 4-2ª planta, Mérida) y en la Sede Administrativa de la Federación Extremeña de Columbicultura, (Avenida de las Palmeras, nº 38 de Valdivia).

La Junta Electoral estará localizada, en los horarios previstos en el Reglamento Electoral en la mencionada sede.

Villanueva de la Serena, a 30 de julio de 2004. El Presidente, CARLOS GONZÁLEZ MARTOS.

FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE PESCA

ANUNCIO de 23 de agosto de 2004, sobre la convocatoria de elecciones a miembros de la Asamblea General y Presidente.

Según dispone el artículo 21 del Reglamento Electoral de esta Federación, se hace pública la convocatoria de elecciones a miembros de la Asamblea General y Presidente de la Federación Extremeña de Pesca.

La fecha de inicio del proceso electoral será el día 13 de septiembre de 2004.

La documentación correspondiente podrá consultarse en los siguientes lugares:

– Federación Extremeña de Pesca.- C/ Chantre- Bajo - Plasencia.

– Delegación Provincial de Badajoz.- Travesía de Parejo, 9- 4º D- Mérida.

– Delegación Provincial de Cáceres.- Rincón del Salvador, 5-Bajo- Plasencia.

– Dirección General de Deportes.- C/ Juan Pablo Forner, 4-2ª Planta - Mérida.

Plasencia, a 23 de agosto de 2004. El Presidente de la Federación, JUAN VICENTE ROMERO HERNÁNDEZ.

FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE PATINAJE

ANUNCIO de 6 de agosto de 2004, sobre la convocatoria de elecciones a miembros de la Asamblea General y Presidente.

Dando cumplimiento al Decreto 214/2003, de 26 de diciembre publicado en el D.O.E. nº 1, de 3 de enero de 2004, se convocan Elecciones a Miembros de la Asamblea General y Presidente de esta Federación.

El censo electoral, el calendario y demás documentos estarán expuestos desde el día 1 de septiembre de 2004 en que se convocan las elecciones en la Dirección General de Deportes de la Junta de Extremadura (calle Juan Pablo Forner, nº 4 - 2ª de Mérida) y en la sede de la Federación Extremeña de Patinaje (calle Ancha, nº 22 de Burguillos del Cerro, Badajoz).

La Junta Electoral estará localizada en los horarios previstos en el Reglamento Electoral, en la misma sede de la Federación Extremeña de Patinaje.

Burguillos del Cerro, a 6 de agosto de 2004. El Presidente, ÓSCAR MÉNDEZ GONZÁLEZ.

SERVICIO PÚBLICO DE INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA

Medio a través del cual los ciudadanos pueden conocer sus derechos y obligaciones, y la utilización de los bienes y servicios contenidos en el servicio público de información administrativa y atención al ciudadano

(Art. 1 del Decreto 139/2000 de información administrativa y atención al ciudadano)

SISTEMA DE INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA

Http://sia.juntaex.es

CENTROS DE ATENCIÓN ADMINISTRATIVA

C.A.D.	DOMICILIO	TELÉFONO	C.A.D.	DOMICILIO	TELÉFONO
ALBURQUERQUE	Avda. D. Pablo Lapeña,13	924.40.03.55	ALCANTARA	C/ Cuatro Calles, 1	927.39.01.48
ALMENDRALEJO	Estación Enológica Apdo.96	924.66.07.43	AZUAGA	Avda. S.Tomás Aquino, s/n	924.01.82.06
BADAJOZ	Avda. de Huelva, 2	924.01.20.20	CABEZA DEL BUEY	C/ Alemania, 1	924.01.99.72
CACERES	C/ Clemente S. Ramos, s/n	927.00.57.54	CASAR DE PALOMERO	Plaza de España, 1	927.43.63.85
CASTAÑAR DE IBOR	Plaza de España, s/n	927.55.44.63	CASTUERA	C/ La Fuente, 24	924.76.04.83
CORIA	Avda. Virgen de Argeme, 1	927.01.32.50	DON BENITO	C/ Canalejas, 1	924.02.14.89
FUENTES CANTOS	C/ Nicolás Megía, 21	924.50.03.32	FREGENAL SIERRA	Santa Clara,4º-1º	924.70.11.05
GUAREÑA	Carretera de la Oliva, s/n	924.02.45.38	HERRERA DUQUE	C/ Angel Bañuelo,1	924.01.94.23
HERVAS	Plaza González Fiori, 5	927.47.30.81	HOYOS	C/ Marialba,14	927.01.38.56
JARAIZ DE LA VERA	Ctra. Plasencia - Alcorcón	927.46.12.13	JEREZ CABALLEROS	Ermita de S. Antón, s/n	924 02.52.07
LLERENA	Avda. Jesús Nazareth, 40	924.87.04.56	LOGROSAN	Doctor Riero Sorapan, 16	927.02.25.72
MERIDA	Paseo de Roma, s/n	924.00.51.06	MIAJADAS	C/. Correderas, 17	927.16.07.17
MONESTERIO	C/ Ramon y Cajal, 55	924.51.63.93	MONTANCHEZ	Plaza de España, 1	927.02.35.56
MONTEHERMOSO	Plaza de España, 1-2º	927.43.06.01	MONTIJO	C/ Extremadura, 1	924.45.21.08
MORALEJA	C/ Ronda de los Molinos, 4	927.01.37.02	NAVALMORAL MATA	C/ Camino del Pozón,1	927.53.51.75
OLIVENZA	Avda. Vva. del Fresno, s/n	924.01.45.30	PLASENCIA	Avda. Dolores Ibarruri, s/n	927.01.74.81
TALARRUBIAS	Plaza de España, 1- bajo	924.63.12.08	TRUJILLO	C/ Francisco Becerra, 2	927.02.72.11
VALENCIA ALCANTARA	C/ Esteban López ,20	927.58.06.92	VILLAFRANCA BARROS	C/ Calderón de la Barca, 2	924.52.43.77
VILLANUEVA SERENA	C/ Parque Constitución,12	924.84.62.54	ZAFRA	Ctra. de los Santos, s/n	924.02.96.34

TELÉFONO DE INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA

901 601 601

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Presidencia

Dirección General de Coordinación e Inspección

EL D.O.E. EN CD-ROM

LA edición del Diario Oficial de Extremadura en CD-ROM ofrece la posibilidad de reunir en un soporte de fácil consulta y archivo el contenido de los ejemplares del Diario Oficial que se van editando.

Se consolida, por ello, la edición del DOE en este soporte que podrá obtenerse por alguna de las siguientes formas:

1.- CD-ROM gratuito a suscriptores del DOE

Durante el año 2004 todos los suscriptores del Diario Oficial de Extremadura en papel recibirán, en el mes siguiente al que finaliza un trimestre natural, un CD con el contenido de todos los ejemplares del Diario Oficial de Extremadura editados en dicho trimestre. En el mes siguiente al último trimestre del año se les remitirá un CD, con el contenido de todos los ejemplares del Diario Oficial de Extremadura editados en el año.

2.- Suscripciones a CD-ROM

Puede formularse suscripción al Diario Oficial de Extremadura en soporte CD-ROM durante el año 2004, mediante el pago de la tasa establecida. Dicha suscripción comprenderá el envío de un CD en el mes siguiente al que finaliza cada uno de los tres primeros trimestres con el contenido de lo publicado en el DOE en dicho trimestre y un CD anual con el contenido de lo publicado en el año.

3.- Adquisición de CDs anuales

Mediante el pago de la tasa establecida pueden adquirirse CDs de los años 2000-2003, que contienen lo publicado en cada uno de dichos años en el Diario Oficial de Extremadura.

Para la suscripción al CD-ROM del Diario Oficial de Extremadura en el año 2004 o adquisición de CDs anuales dirigirse a: Consejería de Presidencia. Negociado de Publicaciones Oficiales. Paseo de Roma, s/n. 06800 MÉRIDA. E-mail: doe@pr.juntaex.es (Tfno.: 924 00 50 12 - Fax: 924 00 50 56).

Precios CD-ROM:

- Suscripción año 2004: 38,27 euros.
- CDs año 2000, 2001, 2002 y 2003 (cada uno): 19,14 euros.

JUNTA DE EXTREMADURA Paseo de Roma, s/n. 06800 - MÉRIDA. Teléfono: 924 00 50 12. Telefax: 924 00 50 56 Depósito Legal: BA-100/83

NORMAS PARA LA SUSCRIPCIÓN AL DIARIO OFICIAL DE EXTREMADURA DURANTE EL EJERCICIO 2004

1. CONTENIDO.

La suscripción al Diario Oficial de Extremadura dará derecho a recibir un ejemplar de los números ordinarios (martes, jueves y sábado), extraordinarios, suplementos ordinarios e índices que se editen durante el período de aquélla.

Como complemento de la suscripción se remitirá a cada suscriptor, en el mes siguiente a cada trimestre natural, un CD-ROM con el contenido de lo publicado en el D.O.E. en cada uno de los tres primeros trimestres y con el contenido de lo publicado durante el año 2004 en el CD correspondiente al último trimestre.

2. PERÍODOS DE SUSCRIPCIÓN.

2.1. Las suscripciones al D.O.E. serán por AÑOS NATURALES INDIVISIBLES (enero-diciembre). No obstante, en los casos en que la solicitud de alta se produzca una vez comenzado el año natural, la suscripción podrá formalizarse por los meses naturales que resten.

2.2. Las altas de las suscripciones, a efectos de pago, se contarán desde el día primero de cada mes natural, cualquiera que sea la fecha en que el interesado la solicite. La Administración del Diario Oficial no estará obligada a facilitar los números atrasados al período transcurrido de cada mes, salvo en supuestos de peticiones individualizadas y siempre que existan ejemplares disponibles.

3. PRECIOS.

3.1. El precio de la suscripción para el año 2004, es de 95,67 euros. Si la suscripción se formaliza una vez iniciado el año, su importe será el que resulte de multiplicar el número de meses que resten para terminar el año natural por 7,97 euros.

3.2. El precio de un ejemplar suelto ordinario o extraordinario es de 1,12 euros.

3.3. El precio de un ejemplar de suplemento especial (Suplemento E) es de 3,85 euros si tiene menos de 60 páginas y 9,57 euros si tiene 60 o más páginas.

3.4. No se concederá descuento alguno sobre los precios señalados.

4. FORMA DE HACER LA SUSCRIPCIÓN.

4.1. La suscripción deberá hacerse necesariamente a través del Modelo 50 que se facilitará en la Consejería de Presidencia, Centros de Atención Administrativa o en cualquiera de las Entidades Colaboradoras que se relacionan en el punto siguiente.

4.2. Debe cumplimentarse el Modelo 50 y presentarlo, haciendo efectivo el importe de la suscripción, en cualquiera de las Entidades Colaboradoras (Bancos: Atlántico, BBVA, BSCH, Banesto, Popular, Extremadura, Pueyo y Bankinter. Cajas: Caja de Extremadura, Caja de Ahorros de Badajoz, Caja Duero, La Caixa, Caja de Ahorros de Madrid, Caja Rural de Extremadura, Caja Rural de Almendralejo, Caja Sur, Caja de Ahorros El Monte y Caixa Catalunya).

4.3. En el Modelo 50 deberá figurar el número de Código de la tasa del Diario Oficial de Extremadura (Código número 11003-1).

4.4. El ejemplar 1 (color blanco) del Modelo 50 se remitirá a: Consejería de Presidencia. Negociado de Publicaciones. Paseo de Roma, s/n. 06800.- Mérida.

5. RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIONES.

Las renovaciones para el ejercicio 2004 completo de acuerdo con las tasas y forma de pago expresadas en los números anteriores, serán admitidas por el Negociado de Publicaciones hasta el 31 de enero de 2004. Transcurrido dicho plazo sin que el pago hubiera sido realizado, se procederá a dar de baja al suscriptor, quedando interrumpidos los envíos.

Diario Oficial de EXTREMADURA

Depósito Legal: BA-100/83

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Presidencia

Secretaría General
Paseo de Roma, s/n. 06800 - MÉRIDA
Teléfono: 924 00 50 12. Telefax: 924 00 50 56

Imprime: tecnigraf Badajoz.

Franqueo Concertado 07/8

PAPEL RECICLADO